



WWF

INFO  
DOÑANA

2012

NÚMERO 139  
JULIO

## WWF en Doñana

### WWF abandona la Fundación Doñana 21

WWF España decidió el pasado mes de junio renunciar a su condición de patrono de la Fundación Doñana 21, comunicándolo formalmente a la Presidenta de la Fundación Doñana 21, tal y como lo exigen los Estatutos de la misma.

WWF realizó la comunicación notarial de la renuncia el 30 de mayo de 2012, recibiendo el pasado 19 de junio notificación de la recepción de la misma en la Fundación Doñana 21. Según los Estatutos de la Fundación, con la comunicación de la renuncia a la Presidencia, el Patrono cumple con su obligación legal para cesar en dicha condición, tal y como ha hecho WWF.

La creación de la Fundación Doñana 21 en 1997 fue considerada por WWF como positiva para promover el desarrollo sostenible en la Comarca de Doñana y lo refrendó aceptando formar parte del Patronato de la misma.

En una primera etapa la necesidad de tener una entidad que coordinara la implementación del primer PDS, con actuaciones de las más de 30

administraciones con competencia en la Comarca de Doñana, que estimulara la participación pública en la gestión o la creación de herramientas para resolver conflictos relacionados con el medio ambiente, eran objetivos compartidos por ambas entidades, de ahí que WWF aceptara formar parte del Patronato de la Fundación Doñana 21, pese a las discrepancias en algunas cuestiones como el trasvase de aguas superficiales o el desarrollo de infraestructuras viarias en Doñana.

Sin embargo, el papel activo de los Patronos se ha ido diluyendo con el tiempo, estado actualmente más centrado en la aprobación de los diversos documentos legales (presupuestos, planes de trabajo, etc) necesarios para el funcionamiento administrativo de la Fundación Doñana 21.

WWF ha entendido que su papel en la Fundación Doñana 21 ya estaba cumplido, por lo que era conveniente cesar en su condición de Patrono de la misma, como ha hecho oficialmente en junio de 2012.

### WWF presenta al Consejo de Participación de Doñana mociones sobre la situación del acuífero 27, la mina de las Cruces o el estado del río Guadamar

WWF ha presentado diversas propuestas para su discusión en el próximo Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana, además de solicitar información sobre el estado de varios acuerdos aprobados previamente en el mismo y de otros que fueron presentados pero no discutidos en anteriores plenos.

#### La situación del acuífero 27

El pasado mayo se tuvo conocimiento del "Informe de la Piezometría de la Masa de Agua Subterránea 05.51 Almonte-Marismas. Año Hidrológico 2010-2011", de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del

Guadalquivir", que surte de agua a todo el espacio natural de Doñana. El estudio ratifica un descenso en los niveles del agua subterránea en la mayoría de los puntos analizados, confirmando el riesgo existente para la continuidad de las marismas de Doñana

Esta situación ha sido denunciada reiteradamente por WWF y por diferentes organismos internacionales, como UNESCO, UICN o Ramsar, que reclaman al gobierno de España la toma de medidas urgentes para solucionar la falta de control y la sobreexplotación del acuífero. De hecho, más de 1.000 pozos ilegales continúan extrayendo agua, a pesar del conocimiento de las diferentes

administraciones central, autonómica y local.

La gravedad de la situación es confirmada por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que afirma en su informe:

*“Los datos expuestos anteriormente en el informe muestran una **situación que genera motivos de preocupación** dado que, a pesar de las lluvias, algunos niveles piezométricos no se recuperan en relación con niveles de comparación correspondientes a épocas de sequía, e, incluso, como hemos visto en el apartado 3.4, el 31% de los puntos, es decir, un tercio del total, presentan **niveles de agua en octubre del año 2010 por debajo de los que tenían en el mismo mes del año 1995**, momento en que se produjo una **sequía excepcional**.”*

*Los motivos por lo que sucede lo que se expone en el informe son, probablemente, varios aunque se puedan resumir en uno: las extracciones de agua para regadío y abastecimiento superan en ciertos lugares, en ciertos momentos y en cierta medida lo deseable, provocando esas tendencias al descenso de esos niveles de las aguas subterráneas...”*

Ante esta clara amenaza para los ecosistemas de Doñana, WWF ha solicitado que en el próximo pleno del Consejo de Participación adopte un acuerdo sobre las medidas a tomar para asegurar el buen estado de las masas de agua de Doñana y más concretamente del acuífero 27.

WWF solicitará, como ya hizo en mayo al presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y al Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, que se ponga solución al problema del acuífero en Doñana, a través de las siguientes medidas urgentes:

- Declarar el acuífero como ‘sobreexplotado’
- Iniciar acciones legales y clausurando las extracciones e infraestructuras ilegales
- Elaborar un Plan de Extracciones del Acuífero
- Aprobar el Plan Especial de la Corona Forestal de Doñana

Eva Hernández, responsable del Programa de Aguas de WWF, afirma: “no podemos seguir ignorando la mala situación del acuífero porque acabará pasando factura a la naturaleza y a la economía de Doñana”. Y añade: “la Administración tiene las herramientas legales oportunas para reordenar el uso del agua y evitar el abuso, por eso no entendemos su pasividad continuada. Esperamos que el Consejo obligue a las administraciones a actuar con contundencia y urgencia, de lo contrario, el futuro de Doñana estará seriamente cuestionado”.

**Si quieres saber más sobre el “robo del agua” en Doñana, denunciar casos que conozcas o ver los resultados de las investigaciones de campo de WWF, puedes hacerlo en la web interactiva de WWF.**

[http://www.wwf.es/que\\_hacemos/donana/pozos\\_ilegales/?desktop=1](http://www.wwf.es/que_hacemos/donana/pozos_ilegales/?desktop=1)



## Mina de las Cruces

El 8 de septiembre de 2008, el Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana tomó un acuerdo en relación con los vertidos de mina de las Cruces al río Guadalquivir. El contenido del mismo era:

*“Primero. Tratar en la Comisión del Agua, en relación con la Mina Cobre Las Cruces la posibilidad técnica de reutilización del reciclaje de aguas utilizadas por la mina. Y, si es técnicamente posible, recomendar a la Junta de Andalucía la autorización de los vertidos al río Guadalquivir.*

*Segundo. Si el vertido tuviera que realizarse, se elaborará un plan de seguimiento detallado de los niveles de*

*metales en agua y su distribución a lo largo de la cadena trófica.*

*Tercero. El plan de seguimiento antes mencionado incluirá también el de partículas de metales en el aire, a diferentes alturas, en el entorno de la mina, como se defina técnicamente”.*



**Protesta contra la Mina de las Cruces**

Desde dicho acuerdo, según los datos que maneja WWF, no se ha informado al Consejo sobre las posibilidades técnicas del reciclado del agua en la mina, los vertidos que se están realizando, quien está realizando el seguimiento de los niveles de metales en agua y su distribución a lo largo de la cadena trófica y la medición de partículas de metales en el aire en el entorno de la mina.

Para WWF es imprescindible que se conozcan por el Consejo los vertidos que se están realizando desde la Mina de las Cruces y los efectos que están teniendo sobre el estuario del Guadalquivir, un ecosistema al borde del colapso según los estudios científicos. Por ello, WWF ha solicitado que las administraciones competentes informen de cómo se han ejecutado el acuerdo tomado por el Consejo de Participación y de los resultados obtenidos.

### **Aguas permanentes en el Guadiamar**

El río Guadiamar sufrió hace 14 años los efectos de la mayor catástrofe ambiental en tierra firme en España, el vertido de aguas ácidas y lodos tóxicos de las minas de Aznalcóllar. La retirada del material tóxico, la depuración de las aguas contaminadas y los proyectos de

restauración del río y las marismas han costado entorno a un centenar de millones de euros –de ellos 89.9 están siendo aun reclamados por la Junta de Andalucía a Boliden en los tribunales de justicia.

Uno de los principales objetivos de esta restauración ambiental era restablecer la dinámica natural del Guadiamar, un río típicamente mediterráneo, con escaso caudal –e incluso inexistente- en épocas estivales. Ello conllevaría a su vez recuperar la vegetación y las especies tradicionales de esta cuenca fluvial, adaptadas a la falta de agua en verano y las grandes avenidas de invierno y primavera.

Actualmente existen varios proyectos agrícolas y energéticos que obligarían a mantener un caudal permanente en el Guadiamar desde Aznalcóllar hasta el Espacio Natural de Doñana, lo que podría provocar impactos negativos sobre los ecosistemas del río.

WWF entiende que, tras la costosa inversión de recursos públicos para recuperar el Guadiamar, su dinámica natural y sus ecosistemas, no se puede convertir el río en un mero canal de aguas permanentes destinadas a proyectos privados, primando estos sobre el interés público. Por ello, ha solicitado que se informe en el Consejo de Participación de Doñana sobre los impactos que sufrirá el Guadiamar si se convierte en un río de aguas permanentes, con desembalses de agua en época estival, etc.

### **Acuerdos pendientes de tratar: el espacio fluvial de Doñana y los tránsitos motorizados**

En diciembre de 2011, WWF solicitó que se trataran en el Consejo de Participación diversos asuntos –por ejemplo, los efectos negativos del oleoducto Balboa sobre Doñana-, quedando pendientes de análisis dos de ellos: los tránsitos motorizados por el Espacio Natural y la protección y restauración del espacio fluvial de la Comarca de Doñana –cuencas vertientes-.

Desde entonces, al no haberse producido ninguna reunión de los Grupos de Trabajo, estos asuntos no han sido

estudiados por los miembros del Consejo, por lo que WWF ha instado a la Secretaría del mismo que se aborden en el próximo Pleno, que debería celebrarse este mes de julio.

En relación con los tránsitos por el interior del Espacio Natural, WWF ha solicitado en diversas ocasiones que el Espacio Natural cuente con un estudio de capacidad de carga sobre los mismos.

A juicio de WWF la cuestión de los tránsitos se ha considerado hasta ahora como una cuestión menor por muchos agentes sociales y representantes de administraciones públicas, ignorándose en muchas ocasiones los impactos que se causan en el medio y las molestias a la fauna. Baste como ejemplo la Playa de Doñana, la única que carece de impactos como la urbanización, el uso turístico intensivo o los puertos deportivos, pero que soporta un tránsito intenso de vehículos, con las consiguientes molestias a la avifauna. Siendo el último ecosistema costero virgen de la zona sur occidental, la playa de Doñana debería tener una mejor regulación en cuanto a este tipo de usos, a fin de preservar en las mejores condiciones posibles este hábitat único y que por las presiones humanas ha desaparecido del resto de la costa onubense.

Para WWF los tránsitos por un Parque Nacional deben contar con la mejor regulación posible, unos números máximos determinados por los estudios científicos de capacidad de carga y priorizados según las necesidades de conservación del espacio (gestión e investigación, vigilancia, actividades tradicionales, uso público, visitas institucionales).



**Arroyo seco en época estival**

Por otra parte, en relación con el espacio fluvial de Doñana, WWF ha presentado una resolución para que se inste al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a que pongan en marcha con carácter inmediato las siguientes actuaciones:

- Realizar un estudio detallado de las zonas inundables en la cuenca de la Rocina que permita establecer la anchura de la franja de protección en torno a cada arroyo de la cuenca. Esto es especialmente prioritario para los arroyos de La Cañada y Don Gil.
- Delimitar el Espacio Fluvial (DPH) de la cuenca de La Rocina. Esta medida persigue la devolución al río de los terrenos próximos a los cauces ocupados por cultivos agrícolas. La disponibilidad de espacio es un requisito básico para que el arroyo pueda cumplir sus funciones hidrológicas y ecológicas (evitándose los procesos erosivos) y recupere su conectividad longitudinal y transversal. WWF considera que debe emplearse la Ortofoto de 1956 para establecer un estado de referencia y fijar objetivos ambientales.
- Establecer franjas de protección en los márgenes de los cauces, entre ellos WWF quiere señalar dos zonas prioritarias por su importancia:
  - o En la cabecera de los arroyos de Don Gil y de la Cañada, se debe asegurar el espacio fluvial fijando una franja de protección de al menos 30 m de anchura a cada lado del cauce.
  - o En el último tramo del arroyo de la Cañada se debería preservar una franja protectora de entre 100-150 m a cada lado del cauce para potenciar la función de filtro de nutrientes y sedimentos. Actualmente la anchura del corredor ripario está en torno a 60 m.
- Establecer bandas de vegetación protectoras entre los cultivos y los arroyos. Las especies a utilizar deben ser autóctonas, concretamente

macrofitas (*Typha*, *Phragmites australis*, etc.), sauces (*Salix atrocinerea*) y fresnos (*Fraxinus angustifolia*) dispersos. En la zona más próxima a los cultivos es conveniente realizar una siembra de herbáceas de una anchura de entre 8-10 m. Esta medida permitirá mejorar la calidad de las aguas (al frenar la llegada de contaminación difusa procedente de los cultivos), favorecer la infiltración de las aguas, disminuyendo la escorrentía superficial que favorece los procesos erosivos, y con ello, la carga de sedimentos que fluyen hasta la marisma. Esta medida es de especial interés en las zonas que presentan mayores procesos de erosión:

- Arroyo de las Vaquerizas.
- Cabecera del Arroyo Don Gil.

### **Doñana “zona libre de eucalipto”**

A propuesta de WWF, el 16 de abril de 2009 se acordó por unanimidad del Pleno del Consejo de Participación de Doñana, una resolución sobre las plantaciones de eucaliptos y otras especies invasoras en el entorno del Espacio Natural de Doñana, con el siguiente contenido:

*a) Solicitar al Departamento de Innovación que no concedan ayudas a las plantaciones de eucaliptos en el área de Doñana.*

*b) Procurar adquirir aquellas fincas donde sean conocidas las pretensiones de plantar eucaliptos, para así integrarlas al patrimonio público con fines propios del Espacio Natural.*

*c) Hacer extensivas estas propuestas a todas aquellas especies exóticas que potencialmente puedan usarse para fines similares a los de las plantaciones de eucaliptos y que por sus características se entiendan como perjudiciales para el Espacio Natural.*

WWF ha solicitado a la Secretaría del Consejo que se informe en el próximo pleno qué acciones han llevado a cabo las administraciones públicas implicadas para ejecutar este acuerdo, en especial el eliminar las ayudas a las plantaciones en la Comarca de Doñana.

Para WWF esta resolución del Consejo fue solo un primer paso que, junto con los programas para el Control de Especies Exóticas Invasoras de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y otras medidas similares, deben dar solución al problema del eucalipto y otras especies alóctonas en Doñana.

Es importante reseñar que los problemas de las plantaciones de eucalipto para los ecosistemas y recursos hídricos para Doñana han sido denunciados por la Estación Biológica de Doñana y han supuesto, sólo en el Parque Nacional, una inversión cercana a los 3 millones de euros en la erradicación de esta especie exótica.

WWF insta a las Administraciones para que ejecuten este acuerdo, aprobado ya hace tres años, y lleven a cabo una correcta gestión del espacio forestal autóctono de Doñana, de forma que el mismo sea puesto en valor y sea fuente de generación de actividades de economía sostenible para Doñana, convirtiendo la Comarca de Doñana en “zona libre de eucaliptos”.

## **Noticias de Doñana**

### **Ecologistas en Acción Sanlúcar Barrameda denuncia el estado de la depuradora**

Ecologistas en Acción de Sanlúcar de Barrameda ha anunciado que pondrá en conocimiento de la Fiscalía de Medio Ambiente de Cádiz el estado de la depuradora de la Jara (Sanlúcar de Barremeda) y los vertidos continuados

que sin depurar está vertiendo al Guadalquivir.

Para la asociación ecologista, estos hechos constituyen una infracción continuada de la normativa de medio ambiente, cuyos

responsables son el Ayuntamiento de la localidad, la empresa Aqualia –que gestiona la depuradora- y la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, que conoce los hechos y tolera los mismos desde hace más de tres años.

Según Ecologistas en Acción, los análisis realizados por la Consejería de Medio Ambiente demuestran que la depuradora de Sanlúcar ha venido vertiendo al río Guadalquivir un gran volumen de aguas prácticamente residuales. El vertido, ilegal y contaminante, se realiza a través de una tubería de 700 metros de longitud a la

desembocadura del río Guadalquivir. Los niveles medios de contaminación de las aguas vertidas superan en más de tres veces a los máximos legales según los análisis realizados por la propia administración.

Este problema de contaminación viene a sumarse a otros que como la navegación o la erosión de los márgenes, están provocando que el estuario del Guadalquivir esté cerca del colapso, tal y como han denunciado los estudios científicos.

## Publicaciones/Cursos/Convocatorias/Premios

- Ha nacido INFO LINCE, un boletín informativo editado por WWF España en dos versiones, español e inglés, que intenta dar a conocer la realidad de una de las especies más amenazadas del planeta. Con una periodicidad cuatrimestral, Info Lince presentará las últimas novedades y analizar en profundidad un tema de actualidad sobre el lince ibérico. Para más información: [carufe@wwf.es](mailto:carufe@wwf.es).
- Los días 27 a 29 de agosto, dentro del ciclo de cursos de verano de la Universidad Autónoma de Madrid, se celebra el curso “Estrategias educativas para incorporar los principios de la nueva cultura del agua”, dirigido por Domingo Baeza, socio de la Fundación Nueva Cultura del Agua y profesor de la UAM. Para más información: [www.uam.es](http://www.uam.es).

## Agenda InfoDoñana

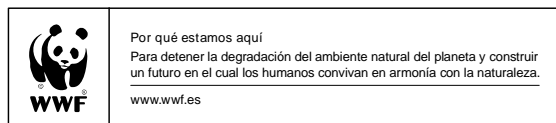
- **11 de julio.** Día Mundial de la población.
- **21 de julio.** Asamblea Extraordinaria de socios de WWF. Madrid.
- **25 a 27 de julio.** Curso [“Doñana, Territorio Abierto. Avances en Geografía de la Conservación”](#), Huelva. Organiza: Universidad de Huelva.
- **29 de agosto.** Día Internacional contra los ensayos nucleares.

*Más Información:*

**Juanjo Carmona**  
Coordinador de la Oficina para Doñana de WWF España  
[wwfhinojos@wwf.es](mailto:wwfhinojos@wwf.es)

**Felipe Fuentelsaz**  
Responsable de Agricultura  
Oficina para Doñana de WWF España  
[agrofelipe@wwf.es](mailto:agrofelipe@wwf.es)

*WWF España agradece la reproducción del contenido del presente InfoDoñana, siempre y cuando se cite expresamente la fuente.*



© 1986. Logotipo del Panda de WWF y © WWF, Panda y Living Planet son Marcas Registradas de WWF World Wide Fund for Nature (Inicialmente World Wildlife Fund). WWF España, Gran Vía de San Francisco 9-D, 28005 Madrid, t: 91 354 05 78, e: [info@wwf.es](mailto:info@wwf.es), [www.wwf.es](http://www.wwf.es)